



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Alto Hospicio, 03 de octubre del 2025

A : PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, y una vez finalizado el proceso licitatorio N° 121/2025, denominado "Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud", ID Mercado Público N° 3447-166-LR25, remito a usted el informe de evaluación elaborado por la Comisión designada para estos efectos, en el cual se propone ADJUDICACIÓN al proponente **SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA, R.U.T.: 76.698.223-9**, por haber obtenido una buena calificación en el proceso de evaluación y cumplir satisfactoriamente con las condiciones técnicas exigidas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud".
Unidad Técnica	:	Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta	:	121/2025.
ID Mercado Público	:	3447-166-LR25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°5.165/2025**, de fecha **05 de agosto del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **121/2025**, denominado **"Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud"**, ID Mercado Público N° **3447-166-LR25** y las **Actas de Apertura** publicadas con fecha **22 de septiembre del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas del lunes, 08 de septiembre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **121/2025**, denominado **"Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud"**, ID Mercado Público N° **3447-166-LR25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. CLINICA TARAPACA S.A.

R.U.T.: 96.604.080-7

OFERTA ACEPTADA: Durante el acto de apertura, se detectaron las siguientes **observaciones relativas al cumplimiento de los antecedentes exigidos en las bases:**

- **Art. 59° punto 1.2.:** El proponente adjunta **ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.
- **Art. 59° punto 1.3.:** El proponente adjunta **ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.
- **Art. 59° punto 1.7.:** El proponente no adjunta **RESOLUCIÓN EXENTA DE PRESTADOR ACREDITADO VIGENTE**.



- **Art. 59° punto 1.10. letra b):** El proponente adjunta **Certificado de poderes vigentes del(os) representante(s) legal(es)**, sin embargo, dicho documento separa poder por clases, de las cuales no se definen sus facultades.
- **Art. 59° punto 1.10. letra e):** El proponente no adjunta **Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo.**
- **Art. 59° punto 2.1.:** El proponente adjunta **ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.
- **Art. 59° punto 3.1.:** El proponente adjunta **ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.
- **Art. 59° punto 3.2.:** El proponente adjunta **ANEXO N°6-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.
- **Art. 59° punto 3.3.:** El proponente adjunta **ANEXO N°7: DOTACIÓN PROFESIONAL DECLARADA**, sin embargo, dicho documento no consigna el nombre ni el RUT de la persona jurídica que presentó la oferta.

No obstante, al tratarse de observaciones que **no afectan requisitos formales esenciales**, la oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis respectivo.

1.2. SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA
R.U.T.: 76.698.223-9

OFERTA ACEPTADA: El oferente **cumple cabalmente** con todos los antecedentes exigidos en las bases de licitación. Durante el acto de apertura **no se detectaron observaciones** relativas al cumplimiento de dichos antecedentes.

Por tanto, su oferta es declarada **ADMISIBLE**, siendo derivada a la Comisión de Evaluación para su análisis técnico y económico correspondiente.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO EN ETAPA DE APERTURA.

Se establece que los proponentes aceptados se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

PROPONENTE	:	CLINICA TARAPACA S.A.
RUT	:	96.604.080-7
DIRECCIÓN	:	BARROS ARANA 1550, IQUIQUE
REPRESENTANTE LEGAL	:	SERGIO ALEJANDRO MOYA DIGMANN
RUT REPRESENTANTE	:	
CORREO	:	JPLOPEZ@CLINICATARAPACA.CL / SMOYA@CLINICATARAPACA.CL
TELÉFONO	:	



2.2. PROPONENTE:

PROponente	:	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA
RUT	:	76.698.223-9
DIRECCIÓN	:	JUAN ANTONIO RIOS 2889, IQUIQUE
REPRESENTANTE LEGAL	:	CARLOS EDUARDO GARCES GARCES
RUT REPRESENTANTE	:	[REDACTED]
CORREO	:	CARLOS.GARCES@BIOCLINIC.CL
TELÉFONO	:	[REDACTED] +569 110711

3. ETAPA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ANTECEDENTES

Posteriormente, las ofertas que resultaron admisibles en la fase de apertura fueron sometidas a revisión por la Comisión de Evaluación. En esta etapa se analiza el **contenido y suficiencia** de los documentos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, pudiendo además declararse inadmisibles aquellas ofertas que incumplan requisitos esenciales o no subsanen oportunamente observaciones.

3.1. CLINICA TARAPACA S.A.

R.U.T.: 96.604.080-7

a) Sobre los antecedentes:

La Comisión reconoce las observaciones consignadas en la etapa de apertura y, al revisar el **Anexo N°4: Oferta Económica**, constata que este documento fue presentado de manera incompleta, faltando valores unitarios para algunos exámenes incluidos en el proceso licitatorio.

b) Análisis de la Comisión:

El incumplimiento detectado se analiza a la luz de lo dispuesto en:

- **Art. 4° de las Bases Técnicas**, que establece que la adjudicación recaerá en un único oferente que presente propuesta para la totalidad de los ítems que conforman la licitación.
- **Art. 59° de las Bases Administrativas**, que califica el **Anexo N°4: Oferta Económica** como un **documento esencial**, debiendo ser completado en su totalidad y consignando con exactitud los valores netos unitarios de todos los exámenes licitados. Cualquier error u omisión que impida la evaluación económica constituye causal de inadmisibilidad.
- **Art. 91° de las Bases Administrativas**, que dispone que una oferta será declarada inadmisibile cuando:
 - **Punto 5:** Exista error, omisión o inconsistencia en el precio neto que impida la correcta evaluación económica.
 - **Punto 10:** La oferta no se ajuste a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación.

La omisión de valores en el Anexo N°4 impide la correcta aplicación del criterio de evaluación económica, afectando directamente la comparabilidad y equidad entre oferentes. Por los



principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad entre oferentes, corresponde declarar inadmisibles las propuestas.

c) Conclusión:

La oferta de **Clínica Tarapacá S.A.** se declara **INADMISIBLE** en la etapa de evaluación, quedando excluida del proceso licitatorio.

3.2. SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA
R.U.T.: 76.698.223-9

a) Sobre los antecedentes:

La Comisión revisó la documentación presentada por el oferente, constatando que esta se encuentra debidamente completa y cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

b) Análisis de la Comisión:

De la revisión se concluye que el oferente no incurre en causales de inadmisibilidad previstas en el **Art. 91° de las Bases Administrativas**, encontrándose su oferta en condiciones de ser evaluada en los aspectos técnicos y económicos.

c) Conclusión:

La oferta de **Servicios Médicos y de Laboratorio Clínico Bioclinic Limitada** se declara **ADMISIBLE**, continuando en el proceso de evaluación técnica y económica.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El Art. 97° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%), Oferta Económica (70%) y Oferta Técnica (20%)** de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	5.00	0.50
	Presentación de los documentos solicitados en el Art. 59° de las bases administrativas. 50%	2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	1.50	0.15



		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	Pacto de Integridad				
	Definido en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 59° de las Bases.	1. Posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. O bien todos los integrantes de la UTP cuentan con un Programa de Integridad.	10	5.00	0.50
	50%	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta. O bien, no todos los integrantes de la UTP poseen un Programa de Integridad.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	
Oferta Económica 70%	<u>Análisis frecuencia de valor:</u>	El valor a analizar será el resultado (suma) del análisis de los valores ofertados individuales multiplicados por la demanda estimada, establecida en el siguiente cuadro:	
	El valor ofertado se evaluará conforme a la demanda estimada de los últimos 12 meses (enero – diciembre 2024) para la totalidad de los ítems. Sin perjuicio de lo anterior, los precios por ítem, deberán ajustarse a los		



máximos brutos
definidos en el

**ANEXO N°4: OFERTA
ECONÓMICA**

Nota 1: Sera de cargo del proponente todos los costos directos o indirectos asociados a la ejecución de los servicios en la comuna de Alto Hospicio. El proveedor deberá considerar los gastos de operación que el servicio conlleva, tales como movilización, y otros para el desarrollo de los servicios.

Nota 2: El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los precios ofertados de todos los ítems, puesto que se adjudicará a un solo oferente.

100%

12	Perfil Hepático	20.425
13	Calcio	1.377
14	Fosforo sérico	1.052
15	Bilirrubina total y conjugada	83
16	Colesterol Total	456
17	Colesterol HDL	344
18	Triglicéridos	432
19	Creatinina	26.555
20	Clearence de Creatinina	254
21	Uremia	16.425
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	16.461
23	Transaminasa Oxalacética (GOT)	465
24	Transaminasa Piruvica (GPT)	460
25	Gamaglutamiltranspeptidasa (GGT)	438
26	Fosfatasa Alcalina	535
27	Glucosa	32.458
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	2.807
29	Hemoglobina Glicosilada	17.366
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	66.345
31	Proteínas Totales	528
32	Albúmina	2.235
33	Tiroxina Libre (T4L)	18.996
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	27.532
35	Triyodotironina (T3)	749
36	Tiroxina (T4)	557
37	Gonadotrofina Corionica (BHCG)	2.069
38	Insulinemia basal	1.275
39	Curva de Insulina	396
40	Orina Completa	30.431
41	Urocultivo y antibiograma	7.969
42	Antibiograma	5
43	Proteinuria Cuantitativa	79
44	Microalbuminuria Cuantitativa	20.020
45	Proteinuria 24 horas	167
46	Microalbuminuria 24 horas	61
47	Creatininuria	18.665
48	Leucocitos Fecales	358
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	906
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	825
51	Test de Graham	227
52	Coprocultivo	678
53	PH FECAL	35
54	Rotatest	61
55	Gusanos Macroscópicos	211



56	Factor Reumatoideo	1.012
57	Antígeno Prostático Específico	3.347
58	Proteína C reactiva	2.050
59	Flujo Vaginal	1.058
60	Cultivo de Herida y faríngeo	282
61	Cultivo de Gonococo	1
62	Vitamina B12	1.329

Al resultado (valor) anterior se le aplicará la siguiente fórmula:
Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{X_{\min}}{Xi} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$$

Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i (Oferta en estudio)

Xmin = Valor de la oferta de menor plazo.

% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.

% criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.

10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).

Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 20%	<u>Oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio y otras</u>	1. El oferente cuenta con laboratorio y toma de muestra, ambos en la comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.30
	Se evaluará la dirección que se indique en la Resolución Sanitaria de Instalación y/o Funcionamiento del Laboratorio Clínico vigente , en conjunto con la Resolución Sanitaria de la Instalación y/o Funcionamiento del punto de Toma de Muestras vigente .	2. El oferente cuenta solo con uno de los dos (laboratorio o toma de muestra) en Alto Hospicio.	7	1.05	0.21
		3. El oferente cuenta con ambas instalaciones en Iquique.	5	0.75	0.15



	15%	4. El oferente no cuenta con instalaciones en Alto Hospicio ni en Iquique.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	Comportamiento Contractual Anterior: Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según la información obtenida de la ficha del proveedor obtenida desde el Sistema de Información, dispuesta para tales efectos. 10%	1. Nota comportamiento base 5,00 o no presenta información según el Sistema.	10	1.00	0.20
		2. Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99	7	0.70	0.14
		3. Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99	5	0.50	0.10
		4. Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99	3	0.30	0.06
		5. Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99	0	0	0
	Experiencia en el rubro de intereses: Se evaluará la experiencia del proponente indicado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el punto 3.2. del Art. 59° de las presentes bases. Se considerará la sumatoria de los servicios a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia. Para los proponentes en calidad de U.T.P Unión Temporal de Proveedores), la ponderación de este criterio se estimará en función del porcentaje (%) de participación que tenga cada integrante de la U.T.P debidamente respaldada. 30%	1. Experiencia acreditable igual o superior a los \$50.000.000 millones en servicios de similares características	10	3.00	0.60
		2. Experiencia acreditable desde los \$49.999.999 a los \$40.000.000 millones en servicios de similares características.	5	1.50	0.30
		3. Experiencia acreditable desde los \$39.999.999 a los \$30.000.000 millones en servicios de similares características.	3	0.90	0.18
		4. Experiencia acreditable igual o menor a los \$29.999.999 millones en servicios de similares características.	0	0	0
	Análisis del plazo de Entrega de los resultados Definido en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA. El plazo de entrega comenzara a regir a las 24 horas siguientes desde el retiro de muestras.	Para efectos de esta evaluación, se sumarán los plazos de entrega comprometidos para todos los exámenes generales . El resultado de esta suma será utilizado para aplicar la siguiente fórmula de evaluación: $PI = (Xmin / Xi) \times \% \text{ sub-criterio} \times \% \text{ criterio} \times 10$ Donde: PI: Puntaje ponderado del criterio en evaluación para la oferta i.			



	25%	Xi: Plazo total ofertado por el proponente i (oferta en estudio). Xmin: Menor plazo total ofertado entre todas las ofertas admisibles. % sub-criterio: Porcentaje asignado al subcriterio específico. % criterio: Porcentaje asignado al criterio específico. 10: Puntaje total correspondiente a la evaluación completa. Nota: Para efectos de evaluación, solo se considerarán los dos primeros decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5, se redondeará hacia arriba (ejemplo: 2.5756 = 2.58). Si es inferior a 5, se mantendrá el valor del segundo decimal (ejemplo: 2.5746 = 2.57).
	Análisis del plazo de los resultados de emergencia Definido en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA. El plazo de entrega comenzará a regir a las 24 horas siguientes desde el retiro de muestras. 20%	Para efectos de esta evaluación, se sumarán los plazos de entrega comprometidos para todos los exámenes con carácter de emergencia. El resultado de esta suma será utilizado para aplicar la siguiente fórmula de evaluación: Pi = (Xmin / Xi) × % sub-criterio × % criterio × 10 Donde: Pi: Puntaje ponderado del criterio en evaluación para la oferta i. Xi: Plazo total ofertado por el proponente i (oferta en estudio). Xmin: Menor plazo total ofertado entre todas las ofertas admisibles. % sub-criterio: Porcentaje asignado al subcriterio específico. % criterio: Porcentaje asignado al criterio específico. 10: Puntaje total correspondiente a la evaluación completa. Nota: Para efectos de evaluación, solo se considerarán los dos primeros decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5, se redondeará hacia arriba (ejemplo: 2.5756 = 2.58). Si es inferior a 5, se mantendrá el valor del segundo decimal (ejemplo: 2.5746 = 2.57).

Criterio de Desempate:

Art. 107° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**



- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Mejor Experiencia.
- ✓ 3° por Mejor Plazo de Entrega de los resultados.

4.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 97°, podemos concluir:

SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub-criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art. 59° de las bases administrativas. 50%	El proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	5.00	0.50
	<u>Pacto de Integridad</u> Definido en el ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD, acompañado del Programa de Integridad suscrito por trabajadores y trabajadoras. Según el punto 1.3. del Art. 59° de las Bases. 50%	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.	10	5.00	0.50
PONDERACIÓN TOTAL					1.00

4.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 97°, podemos concluir:

SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9					
ITEM	DESCRIPCION	DEMANDA ESTIMADA	VALOR NETO UNITARIO	VALOR BRUTO UNITARIO	TOTAL POR ITEM
1	Hematocrito	12,218	\$ 650	\$ 774	\$ 9,450,623
2	Hemoglobina	12,289	\$ 650	\$ 774	\$ 9,505,542
3	Hemograma Completo	21,106	\$ 2,850	\$ 3,392	\$ 71,580,999



4	Tiempo de Protrombina	546	\$ 990	\$ 1,178	\$ 643,243
5	Grupo Sanguíneo ABO y RHO	2,156	\$ 1,750	\$ 2,083	\$ 4,489,870
6	Recuento de Reticulocitos	336	\$ 490	\$ 583	\$ 195,922
7	Tiempo de tromboplastina parcial activada	1,012	\$ 1,990	\$ 2,368	\$ 2,396,517
8	Test de Coombs indirecto	1,919	\$ 790	\$ 940	\$ 1,804,052
9	Ácido Úrico	7,866	\$ 990	\$ 1,178	\$ 9,266,935
10	Bilirrubina Total	382	\$ 750	\$ 893	\$ 340,935
11	Perfil Lipídico	30,997	\$ 5,766	\$ 6,862	\$ 212,687,155
12	Perfil Hepático	20,425	\$ 8,450	\$ 10,056	\$ 205,383,588
13	Calcio	1,377	\$ 750	\$ 893	\$ 1,228,973
14	Fosforo sérico	1,052	\$ 750	\$ 893	\$ 938,910
15	Bilirrubina total y conjugada	83	\$ 490	\$ 583	\$ 48,397
16	Colesterol Total	456	\$ 990	\$ 1,178	\$ 537,214
17	Colesterol HDL	344	\$ 990	\$ 1,178	\$ 405,266
18	Triglicéridos	432	\$ 1,090	\$ 1,297	\$ 560,347
19	Creatinina	26,555	\$ 1,240	\$ 1,476	\$ 39,184,558
20	Clearence de Creatinina	254	\$ 250	\$ 298	\$ 75,565
21	Uremia	16,425	\$ 1,280	\$ 1,523	\$ 25,018,560
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	16,461	\$ 1,225	\$ 1,458	\$ 23,996,023
23	Transaminasa Oxalacetica (GOT)	465	\$ 990	\$ 1,178	\$ 547,817
24	Transaminasa Piruvica (GPT)	460	\$ 990	\$ 1,178	\$ 541,926
25	Gamaglutamiltranspeptidasa (GGT)	438	\$ 990	\$ 1,178	\$ 516,008
26	Fosfatasa Alcalina	535	\$ 750	\$ 893	\$ 477,488
27	Glucosa	32,458	\$ 1,157	\$ 1,377	\$ 44,689,148
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	2,807	\$ 4,450	\$ 5,296	\$ 14,864,469
29	Hemoglobina Glicosilada	17,366	\$ 3,920	\$ 4,665	\$ 81,008,917
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	66,345	\$ 1,890	\$ 2,249	\$ 149,216,540
31	Proteínas Totales	528	\$ 490	\$ 583	\$ 307,877
32	Albúmina	2,235	\$ 490	\$ 583	\$ 1,303,229
33	Tiroxina Libre (T4L)	18,996	\$ 4,824	\$ 5,741	\$ 109,047,678
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	27,532	\$ 4,192	\$ 4,988	\$ 137,342,831
35	Triyodotironina (T3)	749	\$ 2,900	\$ 3,451	\$ 2,584,799
36	Tiroxina (T4)	557	\$ 2,900	\$ 3,451	\$ 1,922,207
37	Gonadotrofina Corionica (BHCG)	2,069	\$ 4,463	\$ 5,311	\$ 10,988,397
38	Insulinemia basal	1,275	\$ 3,490	\$ 4,153	\$ 5,295,203
39	Cúvra de Insulina	396	\$ 6,890	\$ 8,199	\$ 3,246,844



40	Orina Completa	30,431	\$ 1,773	\$ 2,110	\$ 64,205,454
41	Urocultivo y antibiograma	7,969	\$ 3,427	\$ 4,078	\$ 32,498,618
42	Antibiograma	5	\$ 95	\$ 113	\$ 565
43	Proteinuria Cuantitativa	79	\$ 450	\$ 536	\$ 42,305
44	Microalbuminuria Cuantitativa	20,020	\$ 2,624	\$ 3,123	\$ 62,513,651
45	Proteinuria 24 horas	167	\$ 450	\$ 536	\$ 89,429
46	Microalbuminuria 24 horas	61	\$ 450	\$ 536	\$ 32,666
47	Creatininuria	18,665	\$ 1,436	\$ 1,709	\$ 31,895,499
48	Leucocitos Fecales	358	\$ 690	\$ 821	\$ 293,954
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	906	\$ 1,350	\$ 1,607	\$ 1,455,489
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	825	\$ 3,200	\$ 3,808	\$ 3,141,600
51	Test de Graham	227	\$ 490	\$ 583	\$ 132,364
52	Coprocultivo	678	\$ 3,190	\$ 3,796	\$ 2,573,756
53	PH FECAL	35	\$ 250	\$ 298	\$ 10,413
54	Rotatest	61	\$ 990	\$ 1,178	\$ 71,864
55	Gusanos Macroscópicos	211	\$ 350	\$ 417	\$ 87,882
56	Factor Reumatoideo	1,012	\$ 2,990	\$ 3,558	\$ 3,600,797
57	Antígeno Prostático Específico	3,347	\$ 7,450	\$ 8,866	\$ 29,672,829
58	Proteína C reactiva	2,050	\$ 4,450	\$ 5,296	\$ 10,855,775
59	Flujo Vaginal	1,058	\$ 6,990	\$ 8,318	\$ 8,800,550
60	Cultivo de Herida y faríngeo	282	\$ 1,190	\$ 1,416	\$ 399,340
61	Cultivo de Gonococo	1	\$ 450	\$ 536	\$ 536
62	Vitamina B12	1,329	\$ 4,900	\$ 5,831	\$ 7,749,399
TOTAL BRUTO					\$ 1,443,765,297

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9	\$ 1,443,765,297	$\frac{\$ 1,443,765,297}{\$ 1,443,765,297} \times 100\% \times 70\% \times 10 =$	7.00

4.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 97°, podemos concluir:



SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA					
R.U.T.: 76.698.223-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 20%	<u>Oficinas y/o servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio y otras</u> Se evaluará la dirección que se indique en la Resolución Sanitaria de Instalación y/o Funcionamiento del Laboratorio Clínico vigente , en conjunto con la Resolución Sanitaria de la Instalación y/o Funcionamiento del punto de Toma de Muestras vigente . 15%	El oferente cuenta solo con uno de los dos (laboratorio o toma de muestra) en Alto Hospicio. - Resolución Sanitaria de Instalación y/o Funcionamiento del Laboratorio Clínico vigente N° 1222/2017 acredita dirección en Juan Antonio Ríos N° 2889, box B, C y D, primer piso de la comuna de Iquique. - Resolución Sanitaria de la Instalación y/o Funcionamiento del punto de Toma de Muestras vigente N° 2201588830/2023 acredita dirección en Los Álamos, 3042, local C, comuna de Alto Hospicio.	7	1.05	0.21
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según la información obtenida de la ficha del proveedor obtenida desde el Sistema de Información, dispuesta para tales efectos. 10%	Según la ficha del proveedor este tiene una nota comportamiento base 5,00/5,00 en el Sistema.	10	1.00	0.20
	<u>Experiencia en el rubro de intereses:</u> Se evaluará la experiencia del proponente indicado en el ANEXO N°6-A O ANEXO N°6-B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (SEGUN CORRESPONDA) y lo indicado en el punto 3.2. del	El proponente declara la siguiente experiencia: 1. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de mayo de 2025 Cesfam Dr. Yandry Añazco M	0	0	0



	Art. 59° de las presentes bases. Se considerará la sumatoria de los servicios a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia. Para los proponentes en calidad de U.T.P. Unión Temporal de Proveedores), la ponderación de este criterio se estimará en función del porcentaje (%) de participación que tenga cada integrante de la U.T.P. debidamente respaldada. 30%	Monto: \$22.529.892 Medio de verificación: OC 3447-2666-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme".			
		2. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de mayo Cescof El Boro Monto: \$11.584.733 Medio de verificación: OC 3447-2664-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme".			
		3. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de mayo Cecosf La Tortuga Monto: \$10.875.504 Medio de verificación: OC 3447-2662-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme".			



		4. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de mayo CPPM Monto: \$34.029.858 Medio de verificación: OC 3447-2660-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 5. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de mayo CHRG Monto: \$43.252.252 Medio de verificación: OC 3447-2656-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 6. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de abril Cescof La Tortuga Monto: \$13.347.476 Medio de verificación: OC 3447-2359-SE25 Año Ejecución: 2025			
--	--	---	--	--	--



		El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 7. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de abril de 2025 Cesfam Dr. Yandry Añazco M. Monto: \$25.982.128 Medio de verificación: OC 3447-2362-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 8. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de abril CHRG Monto: \$51.292.289 Medio de verificación: OC 3447-2344-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 9. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio			
--	--	---	--	--	--



		Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de abril Cescof El Boro Monto: \$19.185.531 Medio de verificación: OC 3447-2342-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". 10. Institución/empresa: Municipalidad de Alto Hospicio Detalle resumido del servicio realizado: Servicios de Exámenes de Laboratorio Bioclinic mes de abril CPPM Monto: \$43.282.590 Medio de verificación: OC 3447-2341-SE25 Año Ejecución: 2025 El medio de verificación se encuentra en estado "Aceptada", lo que no acredita cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las Bases, las cuales exigen que dichos documentos se encuentren con "Recepción Conforme". El proponente no acredita de acuerdo a las Bases alguna experiencia, por tanto, se considera que la experiencia acreditable es menor a los \$29.999.999 millones en servicios de similares características.			
	Análisis del plazo de Entrega de los resultados Definido en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA. El plazo de entrega comenzara a regir a las 24 horas siguientes desde el retiro de muestras. 25%				0.50



	Análisis del plazo de los resultados de emergencia Definido en el ANEXO N° 5: PLAZOS DE ENTREGA. El plazo de entrega comenzara a regir a las 24 horas siguientes desde el retiro de muestras. 20%	0.40
PONDERACIÓN TOTAL		1.31

Según el siguiente análisis:

- Análisis del plazo de Entrega de los resultados**

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS (horas hábiles)
1	Hematocrito	18 horas hábiles
2	Hemoglobina	18 horas hábiles
3	Hemograma Completo	18 horas hábiles
4	Tiempo de Protrombina	18 horas hábiles
5	Grupo Sanguíneo ABO y RHO	18 horas hábiles
6	Recuento de Reticulocitos	18 horas hábiles
7	Tiempo de tromboplastina parcial activada	18 horas hábiles
8	Test de Coombs indirecto	18 horas hábiles
9	Ácido Úrico	18 horas hábiles
10	Bilirrubina Total	18 horas hábiles
11	Perfil Lipídico	18 horas hábiles
12	Perfil Hepático	18 horas hábiles
13	Calcio	18 horas hábiles
14	Fosforo sérico	18 horas hábiles
15	Bilirrubina total y conjugada	18 horas hábiles
16	Colesterol Total	18 horas hábiles
17	Colesterol HDL	18 horas hábiles
18	Triglicéridos	18 horas hábiles
19	Creatinina	18 horas hábiles
20	Clearence de Creatinina	18 horas hábiles
21	Uremia	18 horas hábiles
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	18 horas hábiles
23	Transaminasa Oxalacetica (GOT)	18 horas hábiles



24	Transaminasa Piruvica (GPT)	18 horas hábiles
25	Gamaglutamiltranspeptidasa (GGT)	18 horas hábiles
26	Fosfatasa Alcalina	18 horas hábiles
27	Glucosa	18 horas hábiles
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	18 horas hábiles
29	Hemoglobina Glicosilada	18 horas hábiles
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	18 horas hábiles
31	Proteínas Totales	18 horas hábiles
32	Albumina	18 horas hábiles
33	Tiroxina Libre (T4L)	18 horas hábiles
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	18 horas hábiles
35	Triyodotironina (T3)	18 horas hábiles
36	Tiroxina (T4)	18 horas hábiles
37	Gonadotrofina Corionica (BHCG)	18 horas hábiles
38	Insulinemia basal	18 horas hábiles
39	Curva de Insulina	18 horas hábiles
40	Orina Completa	18 horas hábiles
41	Urocultivo y antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo
42	Antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo
43	Proteinuria Cuantitativa	18 horas hábiles
44	Microalbuminuria Cuantitativa	18 horas hábiles
45	Proteinuria 24 horas	18 horas hábiles
46	Microalbuminuria 24 horas	18 horas hábiles
47	Creatininuria	18 horas hábiles
48	Leucocitos Fecales	18 horas hábiles
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	18 horas hábiles
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	24 hrs hábiles
51	Test de Graham	18 horas hábiles
52	Coprocultivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
53	PH FECAL	18 horas hábiles
54	Rotatest	18 horas hábiles
55	Gusanos Macroscópicos	18 horas hábiles
56	Factor Reumatoideo	18 horas hábiles
57	Antígeno Prostático Específico	18 horas hábiles
58	Proteína C reactiva	18 horas hábiles
59	Flujo Vaginal	24 hrs hábiles – 72 si positivo



60	Cultivo de Herida y faríngeo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
61	Cultivo de Gonococo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
62	Vitamina B12	18 horas hábiles
TOTAL PLAZO DE ENTREGA EXÁMENES GENERALES		1.158 horas hábiles

- ✓ **OBSERVACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA:** En cuanto a los exámenes que indican 72 horas si es positivo, el plazo ofertado se considera técnicamente procedente, dado que los cultivos microbiológicos requieren hasta 72 horas para permitir un crecimiento e identificación confiable. Esto no afecta la comparabilidad ni el cumplimiento de la licitación y, considerando que dicho plazo se aplica solo en caso de resultado positivo, se acepta la oferta.

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	TOTAL PLAZO DE ENTREGA EXÁMENES GENERALES	CÁLCULO	POND. FINAL
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9	1.158 horas hábiles	$\frac{1.158}{1.158} \times 20\% \times 25\% \times 10 =$	0.50

• Análisis del plazo de los resultados de emergencia

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE EMERGENCIA (horas hábiles)
1	Hematocrito	1,5 horas hábiles
2	Hemoglobina	1,5 horas hábiles
3	Hemograma Completo	1,5 horas hábiles
4	Tiempo de Protrombina	1,5 horas hábiles
5	Grupo Sanguíneo ABO y RHO	1,5 horas hábiles
6	Recuento de Reticulocitos	1,5 horas hábiles
7	Tiempo de tromboplastina parcial activada	1,5 horas hábiles
8	Test de Coombs indirecto	1,5 horas hábiles
9	Ácido Úrico	1,5 horas hábiles
10	Bilirrubina Total	1,5 horas hábiles
11	Perfil Lipídico	1,5 horas hábiles
12	Perfil Hepático	1,5 horas hábiles
13	Calcio	1,5 horas hábiles
14	Fosforo sérico	1,5 horas hábiles
15	Bilirrubina total y conjugada	1,5 horas hábiles
16	Colesterol Total	1,5 horas hábiles



17	Colesterol HDL	1,5 horas hábiles
18	Triglicéridos	1,5 horas hábiles
19	Creatinina	1,5 horas hábiles
20	Clearence de Creatinina	1,5 horas hábiles
21	Uremia	1,5 horas hábiles
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	1,5 horas hábiles
23	Transaminasa Oxalacética (GOT)	1,5 horas hábiles
24	Transaminasa Piruvica (GPT)	1,5 horas hábiles
25	Gamaglutamiltranspeptidasa (GGT)	1,5 horas hábiles
26	Fosfatasa Alcalina	1,5 horas hábiles
27	Glucosa	1,5 horas hábiles
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	1,5 horas hábiles (desde segunda muestra)
29	Hemoglobina Glicosilada	1,5 horas hábiles
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	1,5 horas hábiles
31	Proteínas Totales	1,5 horas hábiles
32	Albúmina	1,5 horas hábiles
33	Tiroxina Libre (T4L)	1,5 horas hábiles
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	1,5 horas hábiles
35	Triyodotironina (T3)	1,5 horas hábiles
36	Tiroxina (T4)	1,5 horas hábiles
37	Gonadotrofina Corionica (BHCG)	1,5 horas hábiles
38	Insulinemia basal	1,5 horas hábiles
39	Curva de Insulina	1,5 horas hábiles
40	Orina Completa	1,5 horas hábiles
41	Urocultivo y antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo
42	Antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo
43	Proteinuria Cuantitativa	1,5 horas hábiles
44	Microalbuminuria Cuantitativa	1,5 horas hábiles
45	Proteinuria 24 horas	1,5 horas hábiles
46	Microalbuminuria 24 horas	1,5 horas hábiles
47	Creatininuria	1,5 horas hábiles
48	Leucocitos Fecales	1,5 horas hábiles
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	1,5 horas hábiles
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	24 horas hábiles
51	Test de Graham	1,5 horas hábiles
52	Coprocultivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo



53	PH FECAL	1,5 horas hábiles
54	Rotatest	1,5 horas hábiles
55	Gusanos Macroscópicos	1,5 horas hábiles
56	Factor Reumatoideo	1,5 horas hábiles
57	Antígeno Prostático Específico	1,5 horas hábiles
58	Proteína C reactiva	1,5 horas hábiles
59	Flujo Vaginal	24 hrs hábiles – 72 si positivo
60	Cultivo de Herida y faríngeo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
61	Cultivo de Gonococo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
62	Vitamina B12	1,5 horas hábiles
TOTAL PLAZO DE ENTREGA EXÁMENES GENERALES		251 horas hábiles

- ✓ **OBSERVACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA:** En cuanto a los exámenes que indican 72 horas si es positivo, el plazo ofertado se considera técnicamente procedente, dado que los cultivos microbiológicos requieren hasta 72 horas para permitir un crecimiento e identificación confiable. Esto no afecta la comparabilidad ni el cumplimiento de la licitación y, considerando que dicho plazo se aplica solo en caso de resultado positivo, se acepta la oferta.

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	TOTAL PLAZO DE ENTREGA EXÁMENES GENERALES	CÁLCULO	POND. FINAL
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9	251 horas hábiles	$\frac{251}{251} \times 20\% \times 20\% \times 10 =$	0.40

5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 97° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	70%	20%	
SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9	1.00	7.00	1.31	9.31

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 121/2025, denominado "Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones



médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud", ID Mercado Público N° 3447-166-LR25, al proponente **SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA, R.U.T.: 76.698.223-9**, por **tres (03) años**, iniciando su vigencia a partir de la fecha del **decreto alcaldicio que lo apruebe**, o en su defecto, desde cualquier otra fecha que se indique expresamente en dicho acto administrativo, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

La oferta económica del proponente es la siguiente, de las cuales son los valores netos unitarios son los que registrarán el contrato sin posibilidad de modificación posterior a la adjudicación de acuerdo a las bases:

SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO CLINICO BIOCLINIC LIMITADA R.U.T.: 76.698.223-9			
ITEM	DESCRIPCION	VALOR NETO UNITARIO	VALOR BRUTO UNITARIO
1	Hematocrito	\$ 650	\$ 774
2	Hemoglobina	\$ 650	\$ 774
3	Hemograma Completo	\$ 2,850	\$ 3,392
4	Tiempo de Protrombina	\$ 990	\$ 1,178
5	Grupo Sanguíneo ABO y RHO	\$ 1,750	\$ 2,083
6	Recuento de Reticulocitos	\$ 490	\$ 583
7	Tiempo de tromboplastina parcial activada	\$ 1,990	\$ 2,368
8	Test de Coombs indirecto	\$ 790	\$ 940
9	Ácido Úrico	\$ 990	\$ 1,178
10	Bilirrubina Total	\$ 750	\$ 893
11	Perfil Lipídico	\$ 5,766	\$ 6,862
12	Perfil Hepático	\$ 8,450	\$ 10,056
13	Calcio	\$ 750	\$ 893
14	Fosforo sérico	\$ 750	\$ 893
15	Bilirrubina total y conjugada	\$ 490	\$ 583
16	Colesterol Total	\$ 990	\$ 1,178
17	Colesterol HDL	\$ 990	\$ 1,178
18	Triglicéridos	\$ 1,090	\$ 1,297
19	Creatinina	\$ 1,240	\$ 1,476
20	Clearence de Creatinina	\$ 250	\$ 298
21	Uremia	\$ 1,280	\$ 1,523
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	\$ 1,225	\$ 1,458
23	Transaminasa Oxalacetica (GOT)	\$ 990	\$ 1,178



24	Transaminasa Piruvica (GPT)	\$ 990	\$ 1,178
25	Gamaglutamiltanspeptidasa (GGT)	\$ 990	\$ 1,178
26	Fosfatasa Alcalina	\$ 750	\$ 893
27	Glucosa	\$ 1,157	\$ 1,377
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	\$ 4,450	\$ 5,296
29	Hemoglobina Glicosilada	\$ 3,920	\$ 4,665
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	\$ 1,890	\$ 2,249
31	Proteínas Totales	\$ 490	\$ 583
32	Albúmina	\$ 490	\$ 583
33	Tiroxina Libre (T4L)	\$ 4,824	\$ 5,741
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	\$ 4,192	\$ 4,988
35	Triyodotironina (T3)	\$ 2,900	\$ 3,451
36	Tiroxina (T4)	\$ 2,900	\$ 3,451
37	Gonadotrofina Corionica (BHCG)	\$ 4,463	\$ 5,311
38	Insulinemia basal	\$ 3,490	\$ 4,153
39	Curva de Insulina	\$ 6,890	\$ 8,199
40	Orina Completa	\$ 1,773	\$ 2,110
41	Urocultivo y antibiograma	\$ 3,427	\$ 4,078
42	Antibiograma	\$ 95	\$ 113
43	Proteinuria Cuantitativa	\$ 450	\$ 536
44	Microalbuminuria Cuantitativa	\$ 2,624	\$ 3,123
45	Proteinuria 24 horas	\$ 450	\$ 536
46	Microalbuminuria 24 horas	\$ 450	\$ 536
47	Creatininuria	\$ 1,436	\$ 1,709
48	Leucocitos Fecales	\$ 690	\$ 821
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	\$ 1,350	\$ 1,607
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	\$ 3,200	\$ 3,808
51	Test de Graham	\$ 490	\$ 583
52	Coprocultivo	\$ 3,190	\$ 3,796
53	PH FECAL	\$ 250	\$ 298
54	Rotatest	\$ 990	\$ 1,178
55	Gusanos Macroscópicos	\$ 350	\$ 417
56	Factor Reumatóideo	\$ 2,990	\$ 3,558
57	Antígeno Prostático Específico	\$ 7,450	\$ 8,866



58	Proteína C reactiva	\$ 4,450	\$ 5,296
59	Flujo Vaginal	\$ 6,990	\$ 8,318
60	Cultivo de Herida y faríngeo	\$ 1,190	\$ 1,416
61	Cultivo de Gonococo	\$ 450	\$ 536
62	Vitamina B12	\$ 4,900	\$ 5,831

Los plazos de entrega ofertados por el proponente corresponden a los tiempos máximos permitidos para la entrega de resultados, los cuales se contarán desde el retiro de las muestras respectivas. Estos plazos aplican tanto para resultados generales como para los de carácter de emergencia.

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS	PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE EMERGENCIA
1	Hematocrito	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
2	Hemoglobina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
3	Hemograma Completo	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
4	Tiempo de Protrombina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
5	Grupo Sanguíneo ABO y RHO	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
6	Recuento de Reticulocitos	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
7	Tiempo de tromboplastina parcial activada	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
8	Test de Coombs indirecto	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
9	Ácido Úrico	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
10	Bilirrubina Total	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
11	Perfil Lipídico	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
12	Perfil Hepático	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
13	Calcio	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
14	Fosforo sérico	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
15	Bilirrubina total y conjugada	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
16	Colésterol Total	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
17	Colesterol HDL	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
18	Triglicéridos	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
19	Creatinina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
20	Clearence de Creatinina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
21	Uremia	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
22	Nitrógeno Ureico Sanguíneo	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
23	Transaminasa Oxalacetica (GOT)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
24	Transaminasa Piruvica (GPT)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
25	Gamaglutamiltranspeptidasa (GGT)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
26	Fosfatasa Alcalina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles



27	Glucosa	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
28	Prueba Tolerancia a la Glucosa Oral	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles (desde segunda muestra)
29	Hemoglobina Glicosilada	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
30	Electrolitos Plasmáticos (sodio, potasio y cloro) C/U	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
31	Proteínas Totales	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
32	Albumina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
33	Tiroxina Libre (T4L)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
34	Hormona Tiroestimulante (TSH)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
35	Triyodotironina (T3)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
36	Tiroxina (T4)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
37	Gonadotropina Corionica (BHCG)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
38	Insulinemia basal	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
39	Curva de Insulina	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
40	Orina Completa	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
41	Urocultivo y antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
42	Antibiograma	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
43	Proteinuria Cuantitativa	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
44	Microalbuminuria Cuantitativa	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
45	Proteinuria 24 horas	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
46	Microalbuminuria 24 horas	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
47	Creatininuria	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
48	Leucocitos Fecales	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
49	Sangre Oculta en Deposiciones (Test de Weber)	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
50	Parasitológico Seriado de Deposiciones	24 hrs hábiles	24 horas hábiles
51	Test de Graham	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
52	Coprocultivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
53	PH FECAL	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
54	Rotatest	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
55	Gusanos Macroscópicos	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
56	Factor Reumatoideo	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
57	Antígeno Prostático Específico	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
58	Proteína C reactiva	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
59	Flujo Vaginal	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
60	Cultivo de Herida y faríngeo	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo
61	Cultivo de Gonococo	24 hrs hábiles – 72 si positivo	24 hrs hábiles – 72 si positivo



62	Vitamina B12	18 horas hábiles	1,5 horas hábiles
----	--------------	------------------	-------------------

Los servicios requeridos en el marco de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **presupuesto del Departamento de Salud**, correspondiente a los distintos establecimientos de atención primaria de salud. El gasto se imputará a la cuenta presupuestaria **215-22-11-999**, o a aquella que se indique expresamente en la respectiva orden de compra, conforme a la distribución presupuestaria vigente.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 121/2025

"Prestación de Servicios de Laboratorio y Atenciones médicas con toma de muestra propia para el Departamento de Salud"

ID Mercado Público Nº 3447-166-LR25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causas específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados
R.U.T.: